

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Caravaca de la Cruz

5192 Anuncio sobre trámite de audiencia en relación al recurso de reposición interpuesto frente a las Resoluciones de Alcaldía 1390 y 2423.

En relación con el expediente que regulará los procesos selectivos para la cobertura de plazas vacantes en la plantilla de personal, cuyas bases fueron aprobadas por Resoluciones de Alcaldía número 1.390 de fecha de 28/04/2022 y número 2.423 de fecha 29/07/2022, ha sido interpuesto recurso de reposición contra las mismas en fecha 12.09.2022, por una persona aspirante a participar en el proceso selectivo.

De conformidad con lo previsto en el artículo 118.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, se concede trámite de audiencia a los interesados/as, durante el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a esta publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en el que se pondrá de manifiesto el expediente administrativo de referencia en las dependencias del Servicio de Personal de este Ayuntamiento, sito en Plaza del Arco, número 1, de Caravaca de la Cruz, en horario de oficinas de 9:00 a 14:00 horas, pudiendo alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

Debido al elevado número de aspirantes en el proceso selectivo, se publica este trámite en el Boletín Oficial de la Región de Murcia; asimismo, en la página web municipal www.caravaca.org.

En Caravaca de la Cruz, a 11 de octubre de 2022.—El Alcalde, José Francisco García Fernández.